

Hito N.º 1

Mi municipio, territorio de juego



3.1.1. ¿En qué consiste este hito?

La propuesta de convertir todos y cada uno de los municipios colombianos en territorios de juego tiene por objeto aprovechar el espacio público para reacondicionarlo y convertirlo en un territorio de juego, teniendo en cuenta su viabilidad para asumir un uso alternativo, racional y adecuado, diferente al que tradicionalmente cumplen, con el fin de que la población encuentre en ellos opciones de juego temporales o permanentes que satisfagan sus necesidades de diversión y disfrute, en condiciones seguras para todos y todas.

De esa manera, por ejemplo, la plaza o parque principal de cualquier municipio o ciudad, grande, intermedia o pequeña puede pasar a convertirse, en determinado momento, en el espacio para una gran feria de juegos, haciendo intervención adecuada del espacio público. La idea con ello es acercar precisamente a la ciudadanía a este tipo de lugares que, por ser públicos, ofrecen unas dimensiones tanto físicas como sociales y culturales, pero que no siempre aprovechamos con ese fin.

«Colombia, una gran ludoteca» será posible únicamente si aprovechamos tanto el espacio físico como el tiempo libre o programado para tal fin, en función del juego. Lo será también si cambiamos la forma como vemos algunas cosas que en ocasiones se convierten en trabas. Una gran ludoteca a cielo abierto surgirá cuando nos despojemos del temor a romper paradigmas y le demos rienda suelta a la imaginación, pensándonos como sujetos de juego, que también lo somos. Para alcanzar tal propósito, es clave estimular la práctica del juego en uno de los ámbitos en los que esta tendría que darse de manera libre y espontánea, pero donde no siempre sucede así: la familia, que es a la vez la principal unidad hacia la cual debemos enfocar los esfuerzos del presente hito, mediante el diseño de una oferta de juego incluyente y equitativa para toda la población,



aprovechando aquellos escenarios existentes u otros que cumplen otras funciones o usos o que eventualmente se encuentren inutilizados.



Juego con familias en Funza - Cundinamarca.

Dicha oferta tendrá un impacto más profundo y permanente si logramos incorporar el juego como un renglón de desarrollo social en los planes y políticas municipales y departamentales, en la medida en que eso permite destinar recursos que garanticen la continuidad y sostenibilidad de esa oferta como un programa de gobierno y no simplemente como una acción pasajera. Corresponde entonces a las administraciones locales visualizar este hito como una gran oportunidad para trabajar en el corto, mediano y largo plazo en la confección de una política en la que la infraestructura y el mobiliario de sus municipios y sus ofertas de servicios institucionales trasciendan su ámbito y se proyecten como espacios para la práctica y promoción del juego. De esta manera, se logrará que estas actividades sean una constante que contribuya al desarrollo de la población durante todo su ciclo vital y principalmente desde su etapa inicial: la primera infancia, en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano - tal como se señala en la Ley 1098 del 2006 o Código de la Infancia y la Adolescencia- y, por ende, son aspectos que

deben ser afianzados durante la infancia y la adolescencia, convirtiéndose el juego en una herramienta fundamental para ello.

3.1.2. ¿Cuál es el objetivo de este hito?

Lograr que niños, niñas, adultos y familias de cada vereda, barrio, corregimiento, municipio o departamento disfruten de su derecho al juego en los diferentes espacios públicos acondicionados para ese propósito, y que lo hagan de manera gratuita y en condiciones novedosas y de calidad.

Para alcanzarlo será necesario intervenir los diferentes espacios del municipio o llegar a los espacios públicos como parques, canchas, coliseos, estadios, escuelas, colegios, plazas, cuadras, calles, conjuntos cerrados, hospitales, cárceles, museos, bibliotecas, centros de entretenimiento, universidades, puertos aéreos, marítimos, fluviales y terrestres y oficinas públicas en general con actividades especiales en el marco de la Celebración, de manera que la población tanto infantil como adulta pueda vivir y disfrutar el Día de la Niñez, y al mismo tiempo se deje abierta la posibilidad de realizar tales actividades de manera permanente o periódica en fechas distintas a la Celebración misma.



Barrancabermeja - Santander.



3.1.3. ¿Qué implicaciones tiene el desarrollo de este hito?

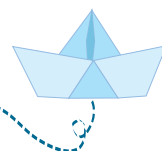
Implica estructurar, articular y ordenar los usos que pretendamos darles a los lugares que escojamos para tal fin, lo cual requiere a su vez de un proceso de planeación y coordinación con los administradores o responsables de tales espacios, pero primero que todo exige analizar los lugares revisando todo el potencial que ofrecen para adaptarlos como escenarios de juego, en resumen, como una gran ludoteca.

Si es posible que tales espacios funcionen como una ludoteca a cielo abierto, en los que la ciudadanía pueda jugar con libertad y dar rienda suelta a su imaginación, se estará dando un gran paso en el propósito de hacer de nuestro país una gran ludoteca, en el sentido literal de la palabra. La meta entonces es conquistar estos espacios públicos y convertirlos en zonas de juego y por consiguiente en espacios de socialización alrededor de éste.

3.1.4. Estrategias que se pueden implementar para alcanzar este hito

Para desarrollar este primer hito y los otros dos que también hacen parte de la Celebración 2015, la Corporación Día de la Niñez propone que se represente el juego por medio de tres elementos que por tradición han hecho parte de la infancia, pero que al mismo tiempo pueden ser disfrutados por los adultos: el avioncito de papel, la pelota y el lazo para saltar. Por lo tanto, estos tres elementos deben estar presentes en todas las actividades que se propongan y activen la Celebración en los diversos territorios de Colombia, como elementos posibilitadores del juego.

El uso de las cuerdas para saltar ha sido tradicionalmente uno de los juguetes favoritos de los niños y las niñas en



diversas culturas. El salto con lazo habitualmente consiste en un juego en el que uno o más participantes saltan sobre una cuerda que se hace girar de modo que pase debajo de sus pies y sobre su cabeza. Si el juego es individual, es una persona quien hace girar la cuerda y salta. Si es en grupo, al menos son tres personas las que participan: dos que voltean la cuerda mientras que una tercera salta. También es habitual saltar al ritmo de canciones populares que entonan los participantes. Son múltiples los juegos que se pueden desarrollar con el lazo; sólo hace falta la intención de disfrutarlo.

Por su parte, la pelota es el juguete por excelencia. Está presente en todas las culturas y su uso va desde las actividades eminentemente deportivas hasta aquellas que únicamente se realizan por el simple placer de jugar con otros. La habilidad en su manejo es lo menos importante a la hora de disfrutar, pero lo que sí se requiere es la capacidad para innovar en movimientos y juegos que se puedan crear: lanzarla, abrazarla, esconderla, pivotearla, patearla pueden ser solo algunas formas de usarla pero lograr que la familia y la comunidad se una en torno a una pelota es el verdadero reto del juego.

Los avioncitos de papel evocan la infancia y sus sueños de volar y encontrar en el viento el mejor aliado de la libertad. Hacerlo es extremadamente fácil, de modo que lo más importante es lograr que cada niño, niña y adulto hagan su propio avión y lo usen para jugar de múltiples maneras. Es posible realizar jornadas de construcción de aviones y buscar, entre los participantes, formas de hacerlos volar, o formas de jugar con su vuelo.



A continuación presentamos algunas de las estrategias que deben ser implementadas en este hito, sin olvidar los elementos centrales de esta propuesta: el lazo para saltar, la pelota y los avioncitos de papel, con el fin de motivar la participación y evocar el valor de la infancia y el juego.



a. Formar actores locales, institucionales y comunitarios en los lineamientos de la Celebración y el juego

La formación de los actores responsables de elaborar el plan de Celebración en el ámbito local o de ayudar a ejecutarlo constituye una de las primeras y más importantes tareas que nos debemos proponer, con el objeto de que estas personas logren comprender la importancia de planear la Celebración ciñéndose a los lineamientos que aparecen en la **Brújula 2015**, sintonizándolos con las características particulares de la población a la que queremos llegar en cada territorio.

Este proceso de formación también resulta clave, porque adicionalmente nos permitirá manejar un mismo lenguaje y tener un objetivo común.



Taller Brújula con docentes, familias y líderes comunitarios Santa Ana - Magdalena.



Qué hacer

- Diseñar y desarrollar un cronograma de trabajo o plan de formación, en el que establezcamos fechas, lugares, tipo y número de invitados, temas por abordar, responsables, etc., con el fin de transmitir la información puntual relacionada con la Celebración, los derechos de la niñez y el juego a aquellas personas y sectores que intervendrán tanto en la planeación como en la ejecución de la Celebración en el ámbito local.
- Replicar los talleres de formación y sensibilización que ofrece la Corporación Día de la Niñez a funcionarios, líderes y gestores sociales de los diferentes municipios y departamentos vinculados a la Celebración.
- Realizar talleres con padres y madres de familia, cuidadores, docentes, coordinadores y rectores de las instituciones educativas presentes en cada territorio, con el propósito de informarlos y sensibilizarlos acerca de la importancia del juego y de la necesidad de que se reconozca a los niños y las niñas su carácter de sujetos de derechos.
- Socializar la **Brújula 2015** con todas las instituciones que conforman la administración local, incluyendo COMPOS, Concejo, mesas de infancia y en general todos los actores responsables de garantizar los derechos de la niñez en nuestros municipios y departamentos.
- Preparar los talleres por bloques temáticos, construyendo unas guías que nos ayuden a desarrollar el tema de manera coherente y sin dejar escapar la información clave que queremos transmitir:

- ✓ **Derechos de la niñez – Derecho al juego**
- ✓ **Lineamientos de la Celebración**



Los talleres deben planearse y desarrollarse de manera muy creativa, con un alto componente lúdico que conlleve a todos sus participantes a experimentar y vivenciar el juego, a disfrutarlo, a sentirlo en carne propia, casi como un requisito no negociable. Para ello, es fundamental tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

✓ Que los talleres sean planeados teniendo el juego como elemento central de la Celebración.

✓ Que la convocatoria tenga elementos lúdicos que inviten, motiven e inciten a jugar y a trabajar por el juego.

✓ Enfocar los talleres como una oportunidad de aprendizaje mutuo y no como una camisa de fuerza, esto es, como un escenario en el que todos aprendemos de todos, todos reímos, gozamos y nos proyectamos como un equipo, con el juego como principal resorte.

✓ Desarrollar los talleres en espacios adecuados, donde los asistentes se sientan a gusto y principalmente con la libertad de jugar, sin prevenciones de ninguna naturaleza.

✓ Que los participantes asistan con ropa cómoda, que les permita disfrutar plenamente de las jornadas o encuentros de formación.

✓ Contemplar la posibilidad de proporcionarles a los asistentes materiales de apoyo que les permitan profundizar en los temas abordados o replicarlos en sus casas o lugares de trabajo.

En lo posible, tratemos de realizar un registro del taller o encuentro de formación, lo cual se puede hacer de diversas maneras: mediante fotografías o vídeos, apuntes, carteleras, dibujos o fichas. Socialicemos

este material con los participantes, repliquémoslo en redes sociales, hagámoslo llegar a la Corporación Día de la Niñez y difundámoslo en los medios de comunicación a nuestro alcance, tales como el periódico o la emisora del municipio. Estos registros nos ayudarán a mantener viva la memoria de nuestras actividades en pro de la Celebración y a evaluar y realizar cambios en el futuro, si fueren necesarios.

➤ Generar comunicaciones internas específicas, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la **Brújula 2015** y en los talleres de sensibilización de la Corporación, con el objeto de que cada sector, institución o área de nuestros municipios conozca su responsabilidad en la Celebración. Con el mismo fin, es clave realizar seguimiento a dichas comunicaciones.

➤ Presentar ante las corporaciones públicas proyectos de acuerdo o de decreto que regulen la formación de los servidores públicos en temas inherentes a infancia, con el objeto de mantener actualizado al funcionario público en este aspecto, crucial para el desarrollo local.

➤ Solicitar el acompañamiento de la Corporación Día de la Niñez en los casos necesarios, particularmente en el área de asesorías y talleres.

➤ Recordemos que los protagonistas centrales de esta movilización que estamos emprendiendo para el año 2015 son los niños y las niñas y, por ende, debemos darles la participación que les corresponde. Por ello, pensemos en incluirlos en la agenda de las jornadas formativas a las que nos hemos referido a lo largo de este apartado. ¿Cómo? Por ejemplo mediante la presentación de una pequeña obra teatral a su cargo, una ronda o un juego en el que tomen parte unos y otros, esto es, adultos, y niños y niñas. Otra manera de hacerlo podría ser realizando una exposición de dibujos de los hijos e hijas de los participantes en el taller o programando una salida de todo el grupo (mamás, papás, hijas e hijos) a



un lugar especial, donde compartan y jueguen juntos, en una especie de pre-Celebración. De esta manera, al mismo tiempo se aprovecharía para adelantar parte del trabajo que se propone en la estrategia de indagación a los niños y las niñas que se propone en el siguiente literal de este hito, la cual desarrollaremos después del siguiente punto.

¿A quiénes vamos a formar?

A todos los funcionarios públicos sin excepción, a los concejales de los municipios, al igual que a líderes comunitarios y barriales, juntas de acción comunal, comunidades educativas, gobiernos escolares, administradores de conjuntos y edificios residenciales.



Encuentro de formación con municipios de Cundinamarca.

Esta estrategia de formación puede desarrollarse en las entidades públicas departamentales y municipales, veredas, corregimientos, barrios, manzanas, cuadras, conjuntos residenciales, juntas de acción comunal, asociaciones de vecinos o residentes, administradores y consejos de administración de conjuntos o edificaciones residenciales, colegios, jardines, centros de desarrollo infantil y espacios de atención a primera infancia.

En consonancia con la estrategia que se propone en el literal h) de este hito (Activar en los medios locales de comunicación la promoción de la Celebración y los derechos de infancia y juego), fijémonos como meta para la Celebración del 2015 desarrollar cuando menos un taller de formación para periodistas, comunicadores sociales y líderes de opinión en general, en el que también, de manera lúdica, ellos puedan tener un acercamiento directo a nuestros temas de trabajo: Celebración, derechos de la niñez y juego. Por obvias razones, este taller tendrá que realizarse con suficiente antelación a la Celebración, con el fin de dotarlos de información, fuentes y material acerca de tales asuntos, y en especial con el objeto de sensibilizarlos e invitarlos para que hagan parte de este gran proyecto en favor de la infancia colombiana.

Tengamos en cuenta que a mayor difusión y visibilización de nuestros temas, las posibilidades de que otros niños y niñas ejerzan su derecho al juego también aumentarán, que es lo que en últimas pretendemos con la Celebración.

b. Realizar acciones de socialización e indagación con los niños y las niñas del municipio



Teniendo en cuenta que los principales protagonistas de la Celebración son los niños y las niñas, es muy importante conocer la mirada que ellos y ellas tienen respecto al Día de la Niñez y para indagar acerca de sus percepciones frente a lo que quisieran que fueran las actividades de la Celebración. Para ello, se debe contactarlos y preguntarles qué opinan y cómo les gustaría celebrar esta fecha.





Taller Junta de Acción Comunal. Funza - Cundinamarca.

Qué hacer

- Seleccionar varios grupos de niños y niñas representativos de todos los sectores de la población y de todas las edades.
- Realizar talleres de juego con el fin de que los niños y las niñas puedan transmitir con libertad sus percepciones acerca de la Celebración. En lo posible, desarrollar esta actividad de manera vivencial y participativa, y no a manera de encuesta.
- Preguntar a los papás y a las mamás de los niños y las niñas más pequeños e interpretar con ellos las expresiones e intereses de sus hijos e hijas frente a la Celebración Día de la Niñez.
- Apoyarse en los docentes de las instituciones educativas de nuestros territorios y en las madres comunitarias y otros líderes de la comunidad.
- Durante este proceso de indagación, no se les deben generar falsas expectativas a los niños y las niñas.

Desarrollemos una guía por hitos que recoja las opiniones y sugerencias de niños y niñas; tratemos de construir una brújula hecha por ellos, esto es, una guía de juegos que podamos programar en el marco de la Celebración, a partir de la indagación hecha y lo propuesto por ellos.

En esta tarea, es clave tener en cuenta las edades de los niños y las niñas, de tal manera que a la hora de programar la Celebración incluyamos todos los rangos de edad.

De la misma manera, es importante clasificar sus preferencias de juego; así podremos incluir en la programación aquellos que más les gusten, con el fin de garantizar su diversión, lo que no deja por fuera otros juegos.

Tengamos en cuenta que algunos niños y niñas prefieren jugar solos, mientras que a otros les cuesta trabajo hacerlo sin la compañía de sus padres, madres o cuidadores.

En resumen, esta estrategia pretende obtener una pauta de primera mano, a partir de la información proporcionada por los niños y niñas de nuestro territorio, la cual nos servirá para programar la Celebración de manera mucho más exacta y fidedigna. Al mismo tiempo, les estaremos brindando la posibilidad de ejercer otros de sus derechos: expresión, opinión, acceso a la información y participación en las decisiones que los afectan, principalmente.

Todo este ejercicio se debe revertir en propuestas de juego con enfoque diferencial, es decir, que contemplen las características particulares de niños y niñas y sus familias, partiendo del reconocimiento de la diferencia, por ejemplo, según ciclo vital, género, discapacidades que presente la población o etnias



a las que pertenezca (pueblos indígenas, población afro, negra, raizal y palenquera o pueblo rom, etc.), con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el principio de equidad en el acceso a la oferta de juego que programe el comité.

En este mismo orden de ideas, es importante que el comité contemple en la oferta de juego a los niños, las niñas y sus familias víctimas del desplazamiento forzado o desmovilizados del conflicto armado, bajo los mismos principios señalados en el anterior punto, en particular a aquellos carentes de recursos o en situación de pobreza extrema.



c. Transformar los espacios públicos en escenarios de juego



La Estrella - Antioquia.



Para esto se requiere un trabajo en equipo, en el que seguramente resulte necesario formar a las personas de la comunidad y de las instituciones comprometidas, en áreas como los derechos de la niñez y el juego, en particular. Ahora bien, hacerlo demanda la participación de los medios informativos locales, con los cuales tendremos que caminar de la mano en la búsqueda de estos propósitos.

Qué hacer

Lo primero es elaborar -con el comité de Celebración con niños, niñas, líderes y otras personas de la comunidad- un mapa del municipio en el que se detallen aquellos espacios o lugares de interés público, y diseñar unas rutas por grupos para llevar a cabo visitas guiadas.

Seleccionar en el comité de Celebración aquellos espacios públicos o escenarios aptos para desarrollar actividades de juego con diferentes grupos de población y tramitar los permisos respectivos. Simultáneamente, determinar el tipo de programación para desarrollar en cada lugar y trabajar en equipo con las autoridades responsables de administrar cada espacio público o escenario.

Una vez obtenidos los permisos correspondientes, convocaremos a la comunidad por todos los medios posibles para que se haga presente allí, en la fecha y horas programadas, de manera que todos puedan disfrutar juntos de las actividades previstas.

Los lugares públicos seleccionados para celebrar el Día de la Niñez deben disponerse y ambientarse con anticipación, para generar expectativa y convertirlos en puntos informativos sobre lo que en ellos va a acontecer.

Los juegos y juguetes que llevemos deben corresponder a las particularidades de la población.



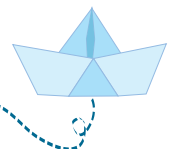
En lo posible, tratemos de conocer antes sus características y necesidades para seleccionar aquellas actividades que podrían funcionar mejor.

Recordemos que es indispensable incorporar los tres elementos de juego a los que nos referimos con anterioridad: la pelota, el lazo de saltar y el avioncito de papel.



Algunas de las actividades que se pueden realizar son:

- ✓ Circuitos de juego.
- ✓ Presentaciones de títeres.
- ✓ Talleres de construcción de juguetes con material reciclable.
- ✓ Sesiones de relatos de historias de lo que jugaban los adultos.
- ✓ Lectura de cuentos.
- ✓ Rondas tradicionales.
- ✓ Bases de juego o yincana.
- ✓ Elaboración de murales con temas alegóricos al juego.
- ✓ Jornadas o ferias de trueque de juguetes.
- ✓ Bazaes lúdicos a partir de trueque de juguetes, objetos de utilidad para la comunidad, alimentos y bebidas no embriagantes, previo acuerdo con los participantes sobre quién prepara qué, etc.
- ✓ Concursos musicales, de danza, de zapateo, etc., en los que tomen parte todos los asistentes.
- ✓ Jornadas de aeróbicos lúdicos.
- ✓ Las infaltables carreras de caballitos de madera y de carros esferados, elaborados en familia.
- ✓ Desfiles de atuendos o trajes típicos.



- ✓ Concursos de pintura sobre temas específicos; por ejemplo: los personajes de las leyendas y mitos de nuestro municipio o departamento.
- ✓ Competiciones deportivas.
- ✓ Caminatas ecológicas.
- ✓ Festivales de vuelo de aviones de papel.
- ✓ Salto de lazo en sus diferentes modalidades: individual, de a dos, en grupo, por parejas de esposos, por edades, por tamaños, por cuerdas, por vecindarios, etc.
- ✓ Juegos de pelota en todas sus variedades.
- ✓ Una gran juegotón en la que tengan cabida todas o varias de las anteriores propuestas.

➤ En todos los casos, adoptar las medidas de seguridad necesarias para evitar percances o situaciones que puedan poner en riesgo la vida o la seguridad de los asistentes o la nuestra.

➤ De todo lo realizado para la Celebración Día de la Niñez haremos un registro tanto escrito como fotográfico o en vídeo.

➤ Los medios de comunicación presentes en el municipio y los líderes de la comunidad deben divulgar las actividades, las fechas y los lugares de realización oportunamente, esto es, con la debida antelación.

➤ Redactar los informes escritos que describen lo cumplido en la Celebración Día de la Niñez, y acompañarlos de registros fotográficos y en vídeo.

Dónde desarrollar estas actividades:

Municipios: parques, plazoletas, coliseos, estadios, hospitales, clínicas, centros médicos, centros de socorro, Cruz Roja, plazas de mercado, cultivos de flores, reclusorios, centros comerciales, museos, bibliotecas, puertos aéreos, terrestres, fluviales y marítimos, playas, malecones, vías, casas comunitarias, escuelas rurales, y todos aquellos que nos faciliten sus instalaciones o espacios aptos para jugar.





Juego en la cárcel de Tuluá - Valle del Cauca.

En espacios como hospitales, cárceles, iglesias, bibliotecas, casas de la cultura y plazas de mercado:

también es factible y necesario propiciar espacios de juego entre las personas que se encuentran reclusas y sus hijos e hijas, o entre los niños y niñas hospitalizados y sus padres y madres de familia o cuidadores (médicos, enfermeras, otros). La idea es seleccionar uno o varios de estos lugares, si se encuentran presentes en nuestro municipio, vereda, corregimiento, localidad, comuna o barrio, y desarrollar en ellos actividades de juego previamente planeadas por el comité organizador de la Celebración, según las necesidades o particularidades de cada población o comunidad, para lo cual resultará muy útil desarrollar la estrategia señalada en el literal b de este primer hito, referente a la socialización e indagación con los niños y niñas, haciendo énfasis por tanto en el enfoque diferencial.

Barrios, manzanas, cuadras, conjuntos residenciales:

En lugares públicos del barrio, calles, esquinas, andenes, salones comunales, zonas verdes y otros que el comité identifique y logre concertar con sus propietarios, administradores o responsables de velar por su cuidado.

Universidades, colegios, jardines infantiles, centros de desarrollo infantil y espacios de atención a primera

infancia: Además de los patios de los centros de desarrollo infantil, colegios e instituciones educativas en general, también podemos incluir en nuestra lista de posibilidades los espacios públicos aledaños a las instituciones públicas y privadas que nos permitan hacerlo, donde nuestras actividades puedan ser visibles para los transeúntes, a quienes también debemos invitar a jugar. Esta actividad se puede enlazar con las estrategias correspondientes al hito 3 “Mi empresa se la juega por los niños y las niñas”, con el objeto de que los trabajadores y sus hijos e hijas tomen parte activa en la Celebración, aprovechando estas áreas públicas o los espacios abiertos con que cuentan las empresas para las cuales trabajan.

Teniendo en cuenta que se espera una alta participación de personas en estos eventos, es muy importante prever todos los detalles: zonas de ingreso, salidas de emergencia, puntos de encuentro, etc., y algo crucial, el manejo de residuos, lo que se puede constituir en una magnífica oportunidad para informar y desarrollar actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente, desde luego, de manera lúdica.

d. Realizar intervenciones y acciones simbólicas en espacios públicos por medio del juego

Esta propuesta apunta a transmitir un mensaje para reflexionar y llamar la atención frente al juego y el significado y la importancia que reviste jugar, tanto para la niñez como para la población adulta. Se trata de intervenciones planeadas con anticipación pero desarrolladas con un ingrediente ‘sorpresa’.

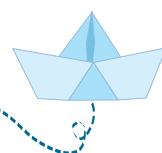
La idea de esta estrategia es sorprender a la gente con actos lúdicos e invitarlos a jugar y a reflexionar sobre la situación de la infancia en los municipios sin que sean propuestas lastimeras, sino al contrario que den el mensaje de la alegría del juego y de los niños y las niñas, reconociendo la realidad en la que viven.



Qué hacer

✈️ Tratemos de sorprender a la gente para llamar su atención de manera creativa con actividades como:

- ✓ Un ejército de mensajeros del juego que aparecen repentinamente en la calle saludando a todas las personas e invitando a jugar.
- ✓ Hacer toma de parques con malabaristas o saltimbanquis.
- ✓ Tomarse los parques a manera de un museo del juguete.
- ✓ Poner fotografías de niños y niñas jugando en las instituciones más representativas, como alcaldía, iglesias, teatros, colegios, comisarías de familias, plazas de mercado, supermercados.
- ✓ Instalar columpios en árboles o decorarlos con juguetes.
- ✓ Pintar cebras peatonales en las calles y golosas en algunos parques y vías públicas, con elementos lúdicos o alegóricos al juego y la infancia.
- ✓ Instalar avisos de 'Permitido jugar' en plazoletas, calles y pasajes peatonales, paraderos y estaciones, patios y otros lugares por el estilo.
- ✓ Decorar las calles y lugares públicos con ringletes de distintos tamaños y colores, elaborados en equipos conformados por personas de la comunidad, funcionarios públicos, estudiantes y docentes, niños y niñas.
- ✓ Realizar conciertos musicales inesperados o en lugares donde nadie imaginaría que ocurrieran: la calle, los paraderos de buses, el sistema de transporte, etc.



- ✓ Repartir tarjetas o juguetes elaborados manualmente, con mensajes alusivos al juego.
- ✓ Repartir flores, sonrisas y abrazos con mensajes sobre el juego.
- ✓ Pintar en las cebras de las calles, huellas de pies de niños y niñas.
- ✓ Efectuar exposiciones de juguetes como cuerdas, trompos, cocas, jazz, entre otros, en diversos lugares estratégicos del municipio.
- ✓ Decorar parques, árboles y vías públicas con banderas festivas, invitando a los transeúntes a ubicarlas en dichos lugares, en medio de una actividad lúdica o de juego, como la lleva de colores, por ejemplo.
- ✓ En los sistemas integrados de transporte masivo de ciudades como Bogotá, Pereira, Cali, Barranquilla o Bucaramanga, por ejemplo, y previa coordinación con sus correspondientes administradores o responsables, se podría aprovechar su infraestructura para desarrollar actividades como las propuestas en este apartado, buscando que sus usuarios entren en contacto con el juego o que reciban información acerca del mismo, de los derechos de la niñez y de la Celebración.
- ✓ Teniendo en cuenta las estrategias que aparecen en el hito 3 “Mi empresa se la juega por los niños y las niñas”, propongámosle al sector comercial e industrial presente en nuestros territorios que en sus actividades publicitarias y de promoción de sus productos y servicios incluya el desarrollo de algunas de las anteriores propuestas, las cuales, sin lugar a dudas, resultarían muy atractivas para sus clientes y usuarios, dado que las empresas podrían asumir, por ejemplo, los costos del material para entregar al



público a cambio de que su marca aparezca en dicho material o piezas publicitarias.²

➤ Realizar en público el Decreto 20-15 mediante el cual se declara el municipio como territorio de juego. Las administraciones locales podrán oficializar simbólicamente este decreto que se sugiere imprimir y distribuir en todas las instituciones y comunidades posibles, con el fin de contribuir a su amplia difusión:

REPÚBLICA DE COLOMBIA DECRETO INFANCIA 20-15

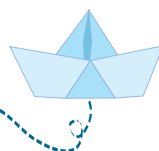
Los niños y las niñas de Colombia, en ejercicio de nuestros derechos, conferidos por la mayoría de las naciones del mundo y ratificados por distintas leyes nacionales, como el Código de la Infancia y la Adolescencia, entre otras,

DECRETAMOS:

ARTÍCULO PRIMERO: Que en el año 2015 y con motivo de la Celebración del Día de la Niñez, Colombia será declarada **una gran ludoteca** en todas y cada una de las poblaciones que conforman nuestra República, sin excepción de ninguna naturaleza, para lo cual programarán a lo largo de todo el mes de abril, y si lo desean del año, pero principalmente el Día de la Niñez, todos los juegos y actividades de juego que aparecen en la **Brújula 2015** y todas aquellas otras actividades lúdicas que deseen desarrollar en homenaje a la niñez colombiana.

PARÁGRAFO: Esta declaratoria podrá mantenerse vigente indefinidamente, a criterio de las autoridades locales. Aquellas que decidan hacerlo así, gozarán de la gratitud infinita de todos los niños y las niñas del municipio y del país.

² A esta actividad se le denomina BTL, que en términos de visibilización de una marca, producto o servicio se convierte en un excelente gancho, por lo cual es viable hacer alianzas que le apunten a ello, con lo cual obtendremos recursos para desarrollar las actividades 'sorpresa' que elijamos.



ARTÍCULO SEGUNDO: Esta ley es de obligatorio cumplimiento por parte de todas las autoridades y ciudadanos colombianos: desde el Presidente de la República para abajo, incluyendo a todos los personajes de la vida pública nacional, como ministros de despacho, gobernadores, alcaldes, miembros de gabinete departamental y municipal, intelectuales, artistas, deportistas, directores de medios de comunicación, rectores de colegios y universidades, docentes, estudiantes, empresarios, autoridades de policía, líderes comunitarios, administradores de conjuntos residenciales, trabajadores, obreros, amas de casa, pensionados, desempleados, abuelos, abuelas, bisabuelos, bisabuelas, tíos, tías, hermanos, hermanas, padrinos, madrinas, niños, niñas, adolescentes y todos aquellos y aquellas que no se encuentren en esta lista, pero que ostenten la nacionalidad colombiana, así como los ciudadanos extranjeros residentes o de paso en el territorio nacional, independientemente de su edad, género, raza, creencia religiosa, condición económica, nivel de estudios y demás que acojan en sus respectivos territorios el presente decreto y declaren, con plena validez, autonomía propia y conocimiento de causa lo siguiente: **Colombia, una gran ludoteca.**

PARÁGRAFO: Los niños, las niñas y los adolescentes ejerceremos como veedores; también lo harán los medios de comunicación, los cuales se comprometen a difundir esta norma y a divulgar material probatorio de quienes la cumplan o la incumplan; en los colegios y demás instituciones educativas, tanto públicas como privadas, los estudiantes velarán por que los rectores y docentes cumplan esta norma y en sus medios de difusión interna darán a conocer los nombres de quienes lo hagan o lo dejen de hacer; en cada institución, empresa o familia ocurrirá lo mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Para que la presente norma se haga efectiva, será necesario que todo ciudadano mencionado en ella programe por lo menos una actividad de juego en su casa y lugar de trabajo, sin disculpa alguna, con sus hijos



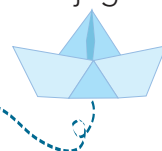
e hijas, si los tuviere, o con sus sobrinos o sobrinas, o con sus nietos o nietas, o con los niños y niñas que hagan parte de su familia o se encuentren a su alrededor. Esta actividad de juego tendrá como finalidad ratificar el compromiso de hacer de Colombia una gran ludoteca.

PARÁGRAFO: Esta actividad de juego se debe cumplir, preferiblemente, de manera simultánea con las personas que integran su núcleo familiar, laboral, estudiantil o afín, y obliga a quien lo haga a publicar fotos y mensajes en las redes sociales o en los medios de comunicación a su alcance, de tal manera que no solo quede evidencia que jugó con los niños y niñas de su entorno, sino que otras personas puedan imitar esta acción, para que de esta manera Colombia se convierta verdaderamente en una gran ludoteca.

ARTÍCULO CUARTO: Los gobernadores y las asambleas departamentales, los alcaldes y concejos municipales, las autoridades indígenas, los rectores de colegios e instituciones educativas en general, los administradores de conjuntos o unidades residenciales y los directivos de las juntas de acción comunal velarán y harán lo necesario para que por lo menos durante un (1) día, y especialmente el Día de la Niñez, se programen actividades de juego en los territorios que administran o se encuentran a su cargo.

Para ello, las autoridades departamentales, municipales, indígenas y locales acogerán los tres hitos propuestos en la **Brújula 2015** y darán cumplimiento a los talleres y encuentros de formación y sensibilización que realice la Corporación Día de la Niñez con el fin de divulgar y socializar los lineamientos de la Celebración en el territorio colombiano.

PARÁGRAFO: Las autoridades municipales se preocuparán por celebrar convenios con las empresas privadas, para que el día o los días escogidos por cada municipio para convertir las jurisdicciones a su cargo en territorio de juego se ofrezcan alternativas de diversión gratis o a menor precio, y para que ningún niño o niña se quede sin jugar.



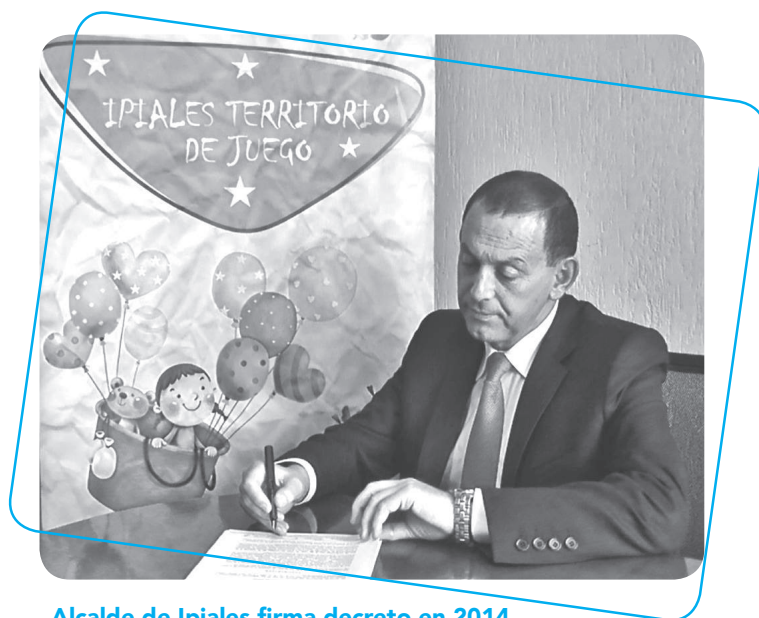
En tal sentido es importante recordar que la Ley 724 de 2001, en su artículo 2, ordena que: «Con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral, durante el mes de abril de cada año, las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñarán y desarrollarán programas, actividades y eventos que, fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el acceso de los niños y niñas a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación, además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos». Así mismo, que el artículo 4 de esa misma ley establece que: «El Gobierno queda autorizado para efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias y realizar los traslados requeridos para el cumplimiento de la presente ley», es decir, de la ley que institucionaliza la Celebración del Día de la Niñez en Colombia.

ARTÍCULO QUINTO: Todas las autoridades del país independientemente de su rango, la sociedad civil y las familias colombianas se comprometen a convertir a Colombia en una gran ludoteca por lo menos un día: el Día de la Niñez.

FÍRMESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firman los niños y las niñas de cada institución, familia, territorio o lugar donde este decreto se instale.)





Alcalde de Ipiates firma decreto en 2014.



e. Realizar estaciones de juego en parques y calles

Teniendo en cuenta que en la mayoría de los municipios colombianos la Celebración Día de la Niñez se desarrolla durante todo el mes de abril, podemos programar específicamente para los fines de semana diversas estaciones de juego en las calles y los parques barriales más concurridos.

La calle, los parques barriales y las zonas públicas en general constituyen parte del espacio vital de los seres humanos. Jugar en la calle entraña aspectos tan diversos e importantes para los niños y las niñas, al conectarlos con ese mundo exterior cada vez más esquivo para ellos y ellas, especialmente por razones de seguridad. La presente estrategia nos abre la posibilidad de devolverles ese espacio a nuestros niños y niñas y de devolvérselo a



nosotros mismos, con la esperanza de quitarle a la calle esa percepción de temor que nos causa, convirtiéndola nuevamente en un verdadero territorio de juego, es decir, en una gran ludoteca, como lo fue para muchos de nosotros y para nuestros ancestros.

Esta es pues una estrategia en la que debemos hacer especial énfasis, buscando que la gente sienta confianza de jugar en la calle o en el parque o en esa plazoleta 'intocable'. No es entonces una estrategia cualquiera sino más bien el puente que une dos orillas: lo que una vez fue y lo que puede volver a ser, en distintos sentidos, esto es, recuperar ese espacio público en favor de acciones de juego, pero también posibilitando que hombres y mujeres, cualquiera que sea su edad, se encuentren y reencuentren con ese ser lúdico que llevan por dentro, y que casi siempre dejan guardado en el alma, por temor o por pena, máxime si de jugar en la calle se trata.



Funcionarios de la Alcaldía de Venta Quemada - Boyacá, adecuando espacios administrativos para actividades de juego.



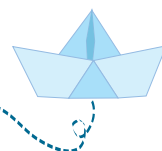
Perder el miedo a jugar en la calle no significa renunciar a ser protectores; por el contrario, siempre debemos permanecer alertas y adoptar todas las medidas de seguridad posibles.

De lo que se trata es de recuperar estos espacios y darles un uso lúdico, sin desconocer los riesgos, potenciándolos como una gran ludoteca, en la que es posible jugar, como en el pasado, con toda la libertad y el placer que ello implica.

Por lo señalado hasta aquí, la recuperación de tales espacios debe ser pensada como una tarea sostenible en el tiempo y no como una actividad específica para desarrollar en una fecha o durante un corto periodo, dado que con el tiempo la calle tendría que convertirse nuevamente en el espacio 'natural' de juego de niños y niñas, que es lo que hemos estado proponiendo en la Corporación Día de la Niñez a lo largo de las últimas versiones de la Celebración. Algunos países vienen trabajando en ese mismo propósito, como los Estados Unidos, donde se adelanta una iniciativa denominada 'niños/as free-range' o niños/as no-enjaulados', orientada a cambiar el miedo por el juego libre en la calle, un poco al estilo de lo propuesto por Francesco Tonucci hace un par de décadas en su proyecto 'La ciudad de los niños'.

Colombia cuenta con experiencias significativas de este tipo en ciudades como Bogotá, Medellín y Manizales, además de otros municipios donde la calle continúa siendo el principal escenario de juego de la niñez, particularmente en algunas localidades rurales.

Por otra parte, esta es una estrategia que puede tomar o retomar elementos de las demás estrategias que conforman este hito, pero más que nada es una estrategia que demanda una alta dosis de sensibilidad, que nos permita escudriñar los mágicos secretos que ocultan nuestras calles y parques barriales, para que nos los gocemos jugando.





Mesas de juego en los parques. El Cerrito - Valle del Cauca.

Qué hacer

- En estas estaciones se puede jugar con o sin juguetes, tratando de involucrar a la mayor cantidad de personas posible, tanto niños y niñas como adultos. Se debe establecer previamente los horarios y las actividades que se va a desarrollar. Se puede incluir algunos concursos, dependiendo del tipo de juegos a realizar.
- Se puede instalar en estos lugares algunos pendones o carteles con mensajes cortos pero contundentes acerca de la importancia del juego y con invitaciones a la comunidad para que se vincule a la Celebración en la fecha y lugares acordados.
- Si se cuenta con la programación establecida por el comité para la Celebración, se puede elaborar volantes informativos para que los transeúntes a quienes se les entregarán se enteren de las actividades del Día de la Niñez y participen. Esta es una buena oportunidad para promocionar la Celebración con antelación.



➤ Durante la realización de la actividad se puede realizar juegos y actividades como:

- ✓ Carreras de caballitos de palo
- ✓ Estación de rondas
- ✓ Juegos tradicionales de la calle como: cinco huecos, golosa o peregrina, la cuerda (saltar lazo), bolas o canicas, soldado libertador, Gavilán pollero, Pijaraña, El pescado cao cao, La culebra, Té chocolate café, El cacique Juancho Pepe, Gallina ciega, Pájaros a sus jaulas, El puente está quebrado, Estatuas, El gato y el ratón, El corazón de la piña, Agua de limones, Derecho-izquierdo, etc.
- ✓ Desarrollemos un plan de fabricación de juguetes tradicionales o de juguetes elaborados con material reciclado, de tal manera que en estas estaciones instalemos pequeños mercados de juguetes, disponibles para los interesados, que pueden con el trueque intercambiarlos con otros niños, niñas y familias.



Juguetes hechos con material reciclable.
El Peñol - Nariño.

- ✓ Aprovechemos estos escenarios para informar y formar a la ciudadanía acerca de los derechos de la infancia y prácticas saludables, como jugar en familia.
- ✓ Recuperar espacios que están sin uso para el juego tal como se indica en el literal c) de este mismo hito.
- ✓ Aprovechemos estos espacios para fomentar el juego entre los habitantes de nuestros municipios, desarrollando desde las actividades más sencillas hasta aquellas que nos posibilita la tecnología de hoy, como instalar una pantalla de televisión en un parque o en una calle para ver una película en comunidad y compartir un rato ameno, acompañado por ejemplo de palomitas de maíz... pero si ello resulta muy complicado, simplemente podemos programar algo todavía más mágico, como una noche de observación, sí, una noche de observación de las estrellas o de las nubes o de toda la bóveda celeste, o una noche de escucha de los sonidos onomatopéyicos, esos que producen las aves, o el río, o el mar; una noche en la que nos miremos a los ojos o en la que escuchemos el palpar de nuestros corazones, ¿por qué no, si estamos hablando de juego?

f. Realizar encuentros de juegos tradicionales e intergeneracionales

Aprovechando la rica diversidad cultural y étnica de nuestro país, se propone desarrollar encuentros en los que las comunidades puedan conocer y disfrutar de otras opciones de juego, procedentes de culturas y etnias diferentes a las que caracterizan a la población con la que trabajaremos.

Por otro lado, los encuentros de juego intergeneracional permiten que tanto niños y niñas como adultos y adultos mayores se unan en torno al juego. Este es un lenguaje



común y los abuelos se van a sentir reconocidos al jugar con ellos; por su parte, niños y niñas podrán reconocer la importancia de nuestras tradiciones reflejadas en los juegos de sus padres, madres y abuelos.

No se trata únicamente de que los niños y las niñas jueguen a lo que jugaban los adultos, sino también que los adultos conozcan y compartan los nuevos juegos.

Qué hacer

- Realizar exposiciones de juegos y juguetes tradicionales por culturas, etnias y regiones.
- Realizar torneos, concursos o campeonatos de juegos tradicionales (trompo, canicas o bolas, ringletes, cuerda o lazo, yermis, dominó, parqués, rana, tejo, aro, balero, golosa o peregrina, cometas y todos aquellos propios de cada región), con la participación de toda la comunidad.
- Como parte de esta estrategia, se sugiere contemplar la inclusión de rondas infantiles, tanto urbanas como rurales, en las que todos los participantes, asidos de las manos, formen una cadena cerrada y dancen en círculos, como suele hacerse, buscando con ello, al mismo tiempo que recuperar una actividad de juego hoy en desuso en muchos lugares, otorgarle a este encuentro su dimensión ritual, que bien podría aprovecharse, por ejemplo, para invocar o reafirmar nuestro compromiso con los derechos de la niñez en cada territorio donde esto ocurra.
- En ese mismo sentido, se propone también realizar jornadas de lectura de cuentos, dando participación a todas las personas de la comunidad, preferiblemente si tales textos corresponden a mitos y leyendas de la región, al final de lo cual estos pueden ser representados por los asistentes (o a medida que se efectúa la lectura). De no existir textos escritos como tal, tanto mejor hacer uso de la oralidad, común en buena parte de nuestro país.

➤ Si en los territorios hay presencia de comunidades indígenas, se deben invitar para que compartan con nosotros sus juegos y juguetes, sus rondas y tradición oral.

➤ Si en el territorio la población es mayoritariamente indígena, se debe invitar a otras etnias para que nos enseñen sus juegos y juguetes, sus rondas y sus mitos y leyendas.

➤ Buscar el apoyo de historiadores, docentes o cronistas presentes en el territorio para que nos suministren información sobre la historia del juego y los juguetes tradicionales en nuestros municipios o departamentos, o nos cuenten esas historias durante los encuentros con la comunidad.

➤ Programemos encuentros intergeneracionales de juego, invitando a los abuelos, bisabuelos y tatarabuelos presentes en nuestra población, lo mismo que a los padres y madres de familia, otros parientes y miembros de la comunidad, junto con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para que intercambien experiencias, narren historias de los juegos de su infancia, exhiban –si los tienen– sus juguetes más preciados o antiguos que conserven consigo y construyan entre todos una gran aventura lúdica, un montaje teatral o una sesión de títeres o compongan una canción.

➤ Estas actividades se podrían realizar incluso de manera virtual entre municipios, como intercambios, por ejemplo, vía Skype. Así, nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos en general tendrían la oportunidad de acercarse a la riqueza que emana de otras culturas y al mismo tiempo compartir la suya con esas otras culturas, afianzando el reconocimiento de nuestra diversidad cultural.



- 
- Es clave recoger todas estas experiencias en un documento escrito, acompañado de fotografías o vídeos.



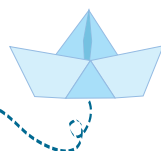
g. Construir juguetes y realizar trueque con la comunidad

La idea es que se visibilicen acciones positivas y propositivas que estimulen el juego entre los adultos y los niños y las niñas, y qué mejor que construyendo sus propios juguetes y que jueguen el Día de la Niñez en espacios públicos en los cuales puedan ser reconocidos por la población y tomados como ejemplo de una buena práctica para lograr nuestro propósito esencial: **Colombia, una gran ludoteca.**

Esa será la mejor carta de invitación para que las familias y la comunidad en general se animen a fabricar sus juguetes en casa y se vinculen activamente a la Celebración, tomando parte en los escenarios seleccionados para hacerlo.

Qué hacer

- 
- Programar esta actividad en equipo, de tal manera que todas las entidades que hagan parte de la administración local se sumen, construyendo juguetes y jugando. Por ello habrá que definir la actividad en fechas claves; por ejemplo, el día de mercado, que permita involucrar a la población de la zona rural y urbana.
- 
- Realizar la actividad en escenarios públicos concurridos.
- 
- Tener claro el tipo de juguetes que vamos a construir y suministrarles a los transeúntes ocasionales o personas que se acerquen algunos elementos para que también elaboren sus juguetes.



- Estimular la elaboración de juguetes artesanales para que puedan ser intercambiados.
- Como parte de las estrategias que aparecen en el hito 3 "Mi empresa se la juega por los niños y las niñas", se podría concertar la producción y distribución gratuita de manuales o guías de elaboración de juguetes entre la comunidad, elaborados a partir de materiales de reciclaje o que puedan ser obtenidos sin costo. Ello visibilizaría a los patrocinadores y contribuiría a fortalecer este hito.
- En este orden de ideas, se puede programar la realización de talleres orientadores sobre la construcción de juguetes en casa, vinculando a las personas que tengan el conocimiento para ello, reconociendo su trabajo por esta labor mediante acuerdos con el comercio.



Taller de construcción de barquitos de papel.
Sucre - Cauca.



- Fomentar que los niños y las niñas compartan sus juguetes que ya no utilizan, para el uso y disfrute de sus pares.
- En las instituciones educativas y hogares comunitarios podríamos adelantar jornadas para recoger juguetes donados, tanto convencionales como elaborados artesanalmente, con el fin de constituir en estos lugares pequeñas ludotecas para los niños y niñas estudiantes de los colegios o para los niños y niñas usuarios de los hogares. A cambio, los donantes recibirán tarjetas elaboradas por los niños y niñas con mensajes de agradecimiento u otros juguetes fabricados con material reciclado.
- Programar estas actividades con suficiente antelación, de tal manera que los estudiantes de los colegios tomen parte activa en ella guiados por sus profesores.
- Desarrollar la propuesta con los niños y niñas de los hogares comunitarios; los juguetes que se recauden, se pueden quedar en el hogar para que los niños y las niñas usuarios jueguen allí o mediante préstamo los disfruten en casa.
- En lo posible, se debe orientar la construcción de los juguetes tomando como referente aquellos que hacen parte de las costumbres y tradiciones de la cultura a la cual pertenece nuestro municipio o territorio, y en particular aquellos que hayan entrado en desuso como consecuencia de diversos factores, entre los cuales la aparición de nuevas tecnologías o de elementos foráneos que los desplazaron.
- Un ejemplo clásico es la elaboración de aviones de papel, elemento central de la Celebración 2015, junto con el lazo o cuerda de saltar y la pelota.
- Teniendo en cuenta que el trueque constituye una de las más antiguas prácticas de la humanidad, en la que no intermedia el dinero como tal, podríamos

aprovechar para realizar una feria de juguetes en la que además se intercambien otros objetos de beneficio común e incluso comidas y bebidas típicas no embriagantes, a manera de bazar entre vecinos, donde la premisa principal será, desde luego, **Colombia, una gran ludoteca.**

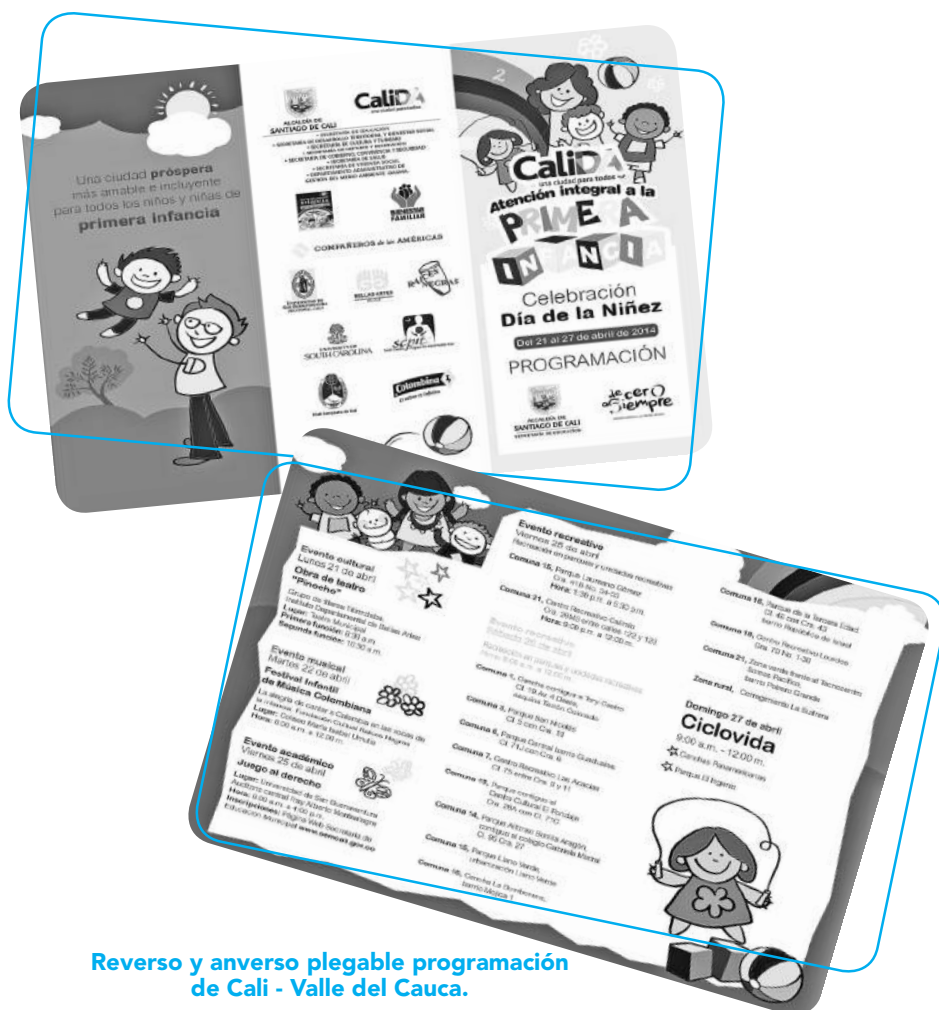
- Programar festivales de trueque de juguetes por cuadras o vecindarios. Igualmente, por bloques o interiores en los conjuntos cerrados.
- En lo posible, debemos vincular a esta estrategia personas que gocen de credibilidad y reconocimiento en la región, con el fin de que sean imitadas por sus admiradores o seguidores; por ejemplo, deportistas, escritores, artistas y líderes de opinión, entre otras figuras públicas o carismáticas.

h. Activar en los medios locales de comunicación la promoción de la Celebración y los derechos de infancia y juego



Visibilizar la Celebración Día de la Niñez significa hacer visible también a los niños y las niñas, sus derechos, sus problemáticas, lo que se hace por ellos, lo que no se hace o se deja de hacer. Esto es muy importante, porque a partir de los contenidos que generemos estamos contribuyendo a garantizar y a restablecer los derechos de la infancia. Por esta razón es fundamental ponerse en contacto con los medios comunitarios de comunicación, invitarlos a hacer parte del comité organizador de la Celebración, mantenerlos informados sobre cada actividad, y enviarles comunicados de manera oportuna para contarles qué se va a hacer, en dónde y con quiénes, y que se conviertan en líderes en la difusión de esta información.





Reverso y anverso plegable programación de Cali - Valle del Cauca.

Qué hacer

Designar en el comité a los responsables de mantener informados a los medios de comunicación y los voceros que se encargarán de dar entrevistas para medios impresos, radiales o de televisión. Esta es una actividad muy significativa que no puede quedar suelta. Les debe ser encomendada a aquellas personas que tengan el contacto con los medios y que tengan la información permanente de la planeación de la Celebración.

➤ Para ello, es muy importante construir una base de datos de los periodistas y medios de comunicación presentes en nuestra región, de tal manera que los podamos contactar fácilmente. Esta actividad implica también tener un acercamiento continuo con ellos.

➤ Este ejercicio de comunicación, también se debe hacer con los niños y las niñas y se puede convertir al mismo tiempo en una estrategia de juego. Por ejemplo, los niños y niñas podrían jugar a los reporteros o presentadores de un noticiero, y llevar de esa manera la información a sus casas o salones de clase. Para ello se puede realizar lo siguiente:

- ✓ Sensibilizar a los periodistas respecto a las problemáticas que afectan a la niñez y sobre la necesidad de abrirle espacios de participación.
- ✓ Establecer espacios periódicos continuos y no solamente con ocasión del Día de la Niñez, en los que los niños y las niñas puedan expresar sus pensamientos y posturas frente a su vida, su familia y su comunidad.
- ✓ Programar visitas a las sedes de los medios de comunicación con el objeto de que los niños y las niñas conozcan su infraestructura y para qué se utilizan.
- ✓ Desarrollar conversatorios en los que los periodistas interactúen con niños y niñas, contándoles acerca de la importancia que revisten los medios para la sociedad, los tipos de medios, usos, coberturas, etc.
- ✓ Realizar talleres donde niños y niñas puedan conocer la función social que cumplen los medios y el manejo de la información.
- ✓ Propiciar la creación de herramientas y medios de comunicación entre la niñez.
- ✓ Realizar talleres con niños y niñas para que puedan hacer lectura crítica de la televisión y en general de los contenidos que emiten los diversos medios de comunicación.
- ✓ Construir juguetes alegóricos a los medios de comunicación para que niños y niñas jueguen a ser reporteros/as y otros roles correspondientes al sector.



✓ Apoyarnos en las emisoras escolares o propender por su creación.

✓ Si las instituciones que conforman el comité de Celebración poseen medios de comunicación propios, como periódico interno o externo, portal en internet o toman parte en espacios radiales o televisivos, deben, en lo posible, incluir notas y mensajes alusivos a la Celebración.

➤ También es fundamental designar un fotógrafo que cubra todos los eventos de la Celebración, para generar material que se pueda replicar en los medios impresos, en las páginas web, en los informes para otras entidades y para la misma comunidad.

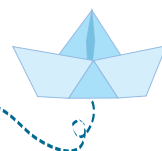
➤ Convocar a los medios para que se sumen, haciéndoles llegar una invitación muy creativa que despierte su curiosidad.

➤ Mantener informados a los medios antes, durante y después de la Celebración. Una buena manera de hacerlo es enviándoles continuamente boletines de prensa y notas especiales sobre los diferentes eventos que programemos.

➤ Acompañar a los periodistas a cubrir los eventos con el objeto de orientarlos frente a las actividades programadas.

➤ Para los medios de comunicación, las cifras son claves. Debemos tener a la mano ciertos datos, como número de niños y niñas participantes, adultos vinculados, presupuestos asignados, empresas aliadas, etc.

➤ El voz a voz funciona muy bien en algunos lugares. Un volante, un boletín informativo sencillo que se pueda ubicar en ventanas o puertas, si no hay carteleras, o cualquier pieza de comunicación diseñada en forma atractiva y con un mensaje claro puede ayudar a que nuestras comunidades se enteren acerca de la Celebración y de lo que hemos programado para ellas.



- Promover la transmisión de más contenidos para niños y niñas en los canales nacionales, regionales, locales y comunitarios.
- Gestionar y asegurar espacios de participación a los niños y niñas en los medios de comunicación para que se expresen en torno a sus derechos.
- Desde luego, cabe apelar a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Esto significa que, si tenemos los recursos para ello, podemos promocionar la Celebración y todo cuanto el comité organice, subiendo la información a redes sociales, por ejemplo mediante tweets y hashtags, continuamente. Facebook se ha convertido en una de las más poderosas herramientas para promocionar este tipo de actividades; si consideramos que el esfuerzo vale la pena, hagámoslo, abriendo para ello un perfil o un grupo.

Dónde y con quiénes

Municipios: Canales regionales y comunitarios de televisión, estaciones de radio, emisoras comunitarias, periódicos y revistas locales, sitios web, como redes sociales, otros medios alternativos.

Barrios, manzanas, cuadras, conjuntos residenciales: Medios comunitarios y zonales.

Colegios, jardines, centros de desarrollo infantil y espacios de atención a primera infancia: Medios internos: emisoras y periódicos escolares, estaciones de televisión, carteleras, volantes, circulares.

